

# POLÍTICA DE VIDEOVIGILANCIA

MAC REPRESENTACIONES S.C.C

**Versión:**2.0

**Fecha de actualización:** mayo 2026

**Aprobado por:** Gerencia General

## 1. OBJETO

La presente Política de Videovigilancia tiene por objeto regular el tratamiento de datos personales obtenidos mediante sistemas de videovigilancia instalados en las instalaciones de MAC REPRESENTACIONES S.C.C, garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), su Reglamento General y demás normativa aplicable.

## 2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

MAC REPRESENTACIONES S.C.C es responsable del tratamiento de los datos personales captados por el sistema de videovigilancia. Dirección: PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / ARUPOS E7-51 Y AV. ELOY ALFARO. Correo para ejercer derechos: [datos@macrepresentaciones.com.ec](mailto:datos@macrepresentaciones.com.ec)

## 3. ALCANCE

Aplica a trabajadores, clientes, visitantes, proveedores, contratistas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la empresa y pueda ser captada por las cámaras de videovigilancia.

## 4. FINALIDAD Y BASE LEGÍTIMA

La videovigilancia tiene como finalidad proteger la seguridad de las personas, instalaciones, activos, bienes e información de la empresa; prevenir incidentes de seguridad; colaborar con autoridades competentes; y atender reclamaciones o investigaciones. La base legitimadora es el interés legítimo y el cumplimiento de obligaciones legales.

## 5. CATEGORÍAS DE DATOS

Imágenes, fecha y hora de captura, ubicación dentro de las instalaciones y demás información visual obtenida incidentalmente. No se utilizarán sistemas de reconocimiento facial o biometría salvo habilitación legal expresa.

## 6. INFORMACIÓN A LOS TITULARES

La empresa informará la existencia de cámaras mediante señalética visible que identifique la videovigilancia, la finalidad del tratamiento y los canales para ejercer derechos.

## 7. UBICACIÓN DE CÁMARAS

Las cámaras estarán ubicadas únicamente en áreas comunes, accesos, zonas operativas y espacios destinados a la protección de personas y bienes. Queda prohibida la instalación en baños, vestidores, áreas de descanso u otros espacios de privacidad.

## 8. CONSERVACIÓN

Las grabaciones se conservarán por un máximo de quince (15) días calendario, salvo requerimiento de autoridad competente, investigaciones internas, procedimientos judiciales o administrativos, o necesidad de defensa de derechos. Posteriormente serán eliminadas de forma segura.

## 9. DESTINATARIOS

Las grabaciones podrán ser compartidas exclusivamente con autoridades judiciales, Fiscalía, Policía Nacional, organismos de control y proveedores tecnológicos autorizados cuando sea estrictamente necesario.

## 10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa implementará medidas técnicas, organizativas y administrativas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las grabaciones. El acceso estará restringido a personal autorizado.

## 11. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, suspensión del tratamiento, portabilidad y demás reconocidos por la LOPDP. Las solicitudes deberán enviarse a [info@indumever.com](mailto:info@indumever.com).

## 12. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Cuando se utilicen servicios tecnológicos ubicados fuera del Ecuador, la empresa garantizará el cumplimiento de los mecanismos legales exigidos para transferencias internacionales de datos personales.

## 13. GESTIÓN DE INCIDENTES

Todo incidente de seguridad relacionado con las grabaciones será gestionado conforme a procedimientos internos y, cuando corresponda, notificado a las autoridades competentes.

## 14. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política podrá actualizarse cuando existan cambios normativos, tecnológicos u organizacionales que lo requieran. La versión vigente estará disponible para los titulares de datos personales.